



H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.  
ASUNTO: CONVOCATORIA



VANEGAS, S.L.P., MAYO 11 DEL 2020.

ACUSE

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.

PRESENTE

Con las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., en su artículo 78 en sus fracciones III, IV y demás relativas, me permito convocarlo a la **TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P., Administración 2018-2021, misma que se llevará a cabo el próximo día **miércoles 13 de mayo del presente año en punto de las 09:00 horas**, (nueve horas), en las oficinas de Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación del quorum e instalación legal de la Sesión.
- 3.- Aprobación de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, correspondientes al primer trimestre del 2020.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Sin otro asunto en particular y esperando contar con su puntual asistencia, agradezco sus atenciones prestadas.

ATENTAMENTE



LIC. MARIO ALMANZA MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

DE VANEGAS, S.L.P.



al mes de febrero del mismo año 2020 y una vez que la analizan detenidamente y se les explica por parte de la responsable de tesorería, la aprueban por unanimidad de votos, de la misma manera se les presenta la cuenta del mes de marzo del presente año a lo que la analizan detenidamente y no habiendo duda alguna, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento el C. LIC. MARIO ALMANZA MUÑIZ les solicita que levantes la mano si están de acuerdo en aprobar el mes de marzo del presente año, por lo que todos los integrantes del H. Cabildo levantan la mano aprobándola por unanimidad de votos y de esta manera se aprueba el primer trimestre del año 2020 por unanimidad de votos.

4.- Asuntos Generales, toma la palabra el C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S.L.P., para comunicar a los integrantes del Honorable Cabildo que se recibió expediente No. 2351 de fecha 12 de marzo del 2020, Minuta Proyecto de Decreto en donde se derogan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, S.L.P., para evitar cualquier forma de discriminación. Se deroga la fracción III del artículo 73 que a la letra dice: para ser gobernador del Estado se requiere: tener treinta años cumplidos al día de la elección. Se deroga la fracción II del artículo 99 que a la letra dice: Para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia se requiere: Tener cuando menos treinta y cinco años el día de su nombramiento y no más de setenta y tres años de edad. Se deroga la fracción II del artículo 103 que a la letra dice: Para ser Juez se requiere: Tener cuando menos veintiocho años de edad al día de su designación. Se deroga la fracción II del artículo 106 que a la letra dice: para ser Juez Menor se requiere: Tener cuando menos veinticinco años de edad. Se somete a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, en donde ocho de ocho integrantes la aprueban declarándose aprobada por unanimidad de votos en todos sus puntos y términos de Ley.

5.- Clausura de la Sesión, Toma la palabra el C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S.L.P., para clausurar la TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 13 (trece) del mes de mayo del 2020, en el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S.L.P., y quedando validos todos los acuerdos que se tomaron, se da por terminada la presente Sesión, firmando para constancia todos los que intervinieron. DAMOS FE. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Josue Antonio Garcia Rodriguez*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin: "Se dio de alta", "Jose A. Garcia"]*



VANEGAS, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

*José Antonio García Rodríguez*

JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ADMON. 2018-2021  
VANEGAS, S.L.P.



*Graciela Villa Martínez*

GRACIELA VILLA MARTINEZ

PRIMER REGIDOR

*Norma Yolanda Sánchez Muñiz*

NORMA YOLANDA SANCHEZ MUÑIZ

SEGUNDO REGIDOR

*Jaime Antonio Molina García*

JAIME ANTONIO MOLINA GARCIA

TERCER REGIDOR

*Jose Luis Lopez Rojas*

JOSE LUIS LOPEZ ROJAS

CUARTO REGIDOR

*Ing. Martín Hernández Mendoza*

ING. MARTIN HERNANDEZ MENDOZA

QUINTO REGIDOR

*Ing. Abraham Andrés Araujo Hernández*

ING. ABRAHAM ANDRÉS ARAUJO HERNANDEZ

SEXTO REGIDOR



*Jose Domingo Gaytan Moreno*

JOSE DOMINGO GAYTAN MORENO

SINDICO MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ADMON. 2018-2021  
VANEGAS, S.L.P.  
SINDICATURA

**SECRETARIA GENERAL**  
ADMON. 2018-2021  
VANEGAS, S.L.P.

LIC. MARIO ALMANZA MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL